

REGLAS LOCALES GOLF BALNEARIO DE MONDARIZ

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Una bola está fuera de límites cuando esté más allá de las estacas o líneas blancas (zonas perimetrales) o de los muros y vayas que delimitan el perímetro del campo, así como del perímetro de la casa de mantenimiento, cancha de prácticas y putting green.
- El fuera de límites de la parte izquierda del hoyo 3 afecta solo al juego de este hoyo.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17)

Zona de dropaje para el área de penalización (Hoyo 17)

Si la bola de un jugador está en el área de penalización amarilla del hoyo 17, el jugador puede:

- Aliviarse bajo cualquiera de las dos opciones de la *Regla 17.1d(1) y (2)*.
- Como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje definida con líneas blancas situada antes del lago.

3. CONDICIONES ANORMALES DE CAMPO (Regla 16.1)

3.1 Terreno en reparación

- Áreas marcadas con estacas o pintura azul.

3.2 Obstrucciones inamovibles

- Todos los caminos (incluyendo los ocasionados por tránsito de maquinaria) y sus correspondientes cunetas (se consideran una sola obstrucción).
- Surcos de drenajes en los bunkers, así como la zona “agujereada-hundida” producida por dichos surcos
- Hoyo 12: Los postes de cemento, los postes metálicos y la red de tela situados en el campo pegados al muro de fuera de límites.

4. OBJETOS INTEGRANTES (Regla 8.1a)

- Hoyo 4: No existe alivio sin penalización de la pirámide de piedra.
- Zanjas de delimitación e interior de árboles (parterres-alcorques)

5. COLOCACIÓN DE BOLA (Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de referencia: El punto de reposo de la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: El **largo de una tarjeta** de resultados desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder de acuerdo con esta *Regla Local*, el jugador debe elegir un lugar para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las *Reglas 14.2b (2) y 14.2e*.

PENALIZACIÓN POR LA INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por la infracción de una *Regla Local* es la **penalización general** o dos golpes en stroke play (juego por golpes)